



RNVJ

RADICADO: 6840014003003-2021-00049-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR-MINIMA CUANTÍA-

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para lo que se sirva proveer en derecho corresponda.

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2021.-

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

pongase en conocimiento a la parte actora y para los fines pertinente la respuesta del Banco Falabella -anexo 9- mediante la cual informa que: “...el deudor referido en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con el Banco..”:



Avenida 19 No. 120-71
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 5875787
www.bancofalabella.com.co
NIT. 900047981-S

Bogotá D.C., 26 de Abril de 2021

Señores

Juzgado Tercero Civil Municipal

Natally Pua Zurique

Dirección: No Registra

Ciudad: Bucaramanga

Oficio No: 0078-21.

Proceso No: 88001400303003202100049.

Documento Demandado(s): CC-37315537

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujamirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,


Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51

Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c651d552e6be2dad61fcf098f7a759949a8f9691d5eb00a25bc7b019bfd877f**

Documento generado en 03/12/2021 08:28:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>